

RESUMEN DE EVALUACIÓN RELEVANTE SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector Energético

TÍTULO DE LA EVALUACIÓN
Reforma Energética: Hidrocarburos

ENTES EVALUADOS

Secretaría de Energía (SENER)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS)

¿A QUIÉNES EVALUAMOS?

A la SENER, SHCP, FMPED, la CNH, la CRE, la ASEA, PEMEX, y el CENAGAS.

¿QUÉ EVALUAMOS?

La política de la Reforma Energética: Hidrocarburos se evaluó en términos de su diseño, implementación y resultados obtenidos en el periodo 2013-2017, a fin de determinar en qué medida contribuyó a resolver el problema público relativo a la falta de inversión; la elevada carga fiscal para PEMEX; la falta de insumos e infraestructura para mantener la producción que requiere la sociedad, así como que el Estado asuma todos los riesgos financieros y operativos, que se eleven los precios para los usuarios finales, y riesgos ambientales.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA EVALUACIÓN?

En el sector energético, las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, son una actividad estratégica para el país por su contribución en la producción de materias primas. No obstante, de 2013 a 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) de esas actividades disminuyó 47.0%, al pasar de 1,070,726.7 millones de pesos (mdp) a 567,537 mdp; asimismo, el volumen de producción de petróleo registró una reducción de 22.8%, al pasar de 2,522.0 miles de barriles diarios (Mbd) a 1,948.0 Mbd; la de gas natural de 19.7%, al registrar 6,350.0 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) y 5,101.0 MMpcd.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Por lo que se refiere al diseño de la política, con la evaluación se identificaron las deficiencias siguientes: los documentos de planeación, no definen los medios para lograr los objetivos relativos a la generación de empleos y la contribución al crecimiento económico, ni establecen métricas para medir su avance; no se establecen objetivos de rentabilidad y generación de valor económico por parte de PEMEX y sus subsidiarias, ni parámetros para cuantificar su evolución; el ejercicio de recursos públicos por parte de PEMEX se destina mayormente a gasto corriente y no a inversión, y los documentos de rendición de cuentas no reportan información respecto del costo-beneficio sobre la inversión en los procesos productivos; la situación de insumos e infraestructura para mantener la producción de petróleo y gas, ni de la exposición a riesgos ambientales.

En el periodo 2013-2017, se otorgaron a PEMEX 489 títulos de asignación; se realizaron 11 procesos licitatorios en tres rondas, que concluyeron con la firma de 104 contratos, con una inversión estimada de 76,634.9 mdp y una producción esperada de 11,615.0 Millones de Barriles de Petróleo Crudo Equivalente (MMbpc). Además, la SENER otorgó 18 permisos para el tratamiento de petróleo (refinación y el procesamiento de gas), y 2,114 permisos para la importación y exportación. Respecto de los ingresos derivados de las asignaciones y contratos, durante el periodo 2015-2018 el FMPED recibió 1,579,320.4 mdp.

Como parte de la reforma energética y con la entrada de nuevos participantes, PEMEX se transformó en una empresa productiva del Estado, lo que implicó su reorganización operativa y financiera, para ello, se constituyeron siete Empresas Productivas Subsidiarias.

Por lo que respecta a los resultados de la reforma, en el periodo 2015-2017, la inversión total se redujo en 59.7%, al pasar de 342,524.4 a 204,398.7 mdp. Lo anterior se debe a que la inversión de PEMEX se disminuyó 26.2%, en el periodo al pasar de 342,439.1 a 186,368.0 mdp. Al tiempo que la inversión privada se incrementó en 211.4 veces al pasar de 85.3 a 18,030.7 mdp; no obstante, dichos montos, no son significativos al compararse con la inversión realizada por la Empresa Productiva del Estado (EPE).

En cuanto al desempeño financiero de PEMEX, durante el periodo de análisis, si bien la utilidad antes de impuestos de PEMEX es positiva, la misma ha disminuido en 92.5%, al pasar de 694,837.6 mdp a 52,129.4 mdp, durante el periodo analizado. La situación antes descrita, es ocasionada principalmente por la disminución de 13.1% en los ingresos por ventas, al pasar de 1,608,204.6 mdp a 1,397,029.7 mdp, así como por el incremento de 23.4% en los costos directos, los cuales pasaron de 814,006.3 mdp a 1,004,204.9 mdp, en el periodo de análisis.

Respecto de la producción durante el periodo 2013-2017, se registró una disminución del volumen de extracción de petróleo de 22.8%, al pasar de 2,522.0 Mbd a 1,948.0 Mbd; misma situación que la producción de gas natural, la cual presentó una reducción de 19.7%, al pasar de 6,350.0 MMpcd a 5,101.0 MMpcd en el mismo periodo.

En materia de los precios de los hidrocarburos, durante el periodo 2013-2018, el precio de venta al público de gas licuado se incrementó 28.7%, al pasar de 15.53 pesos por litro a 19.99 pesos; la gasolina magna, 33.2%, al aumentar de 14.56 pesos por litro a 19.40 pesos; la gasolina premium, 37.3%, al transitar de 15.23 a 20.92 pesos, y el diésel, 37.8%, al pasar de 14.99 a 20.66 pesos; cabe destacar que a partir de 2017 se llevó a cabo la liberación de los precios del gas licuado, la gasolina magna, la premium y el diésel, lo que produjo un aumento del 32.4%, 9.7%, 14.9%, y 11.6%, respectivamente. Situación que se ve agravada por el robo de hidrocarburos, dado que en el periodo 2011-2018, el número de tomas clandestinas se incrementó en 851.0%, al pasar de 1,323 a 12,581.

En opinión de la ASF la consolidación de la Reforma Energética en materia de Hidrocarburos y de PEMEX como Empresa Productiva del Estado es un proceso de mediano y largo plazo que requiere de la revisión integral de los planes y las estrategias a seguir, así como de las correcciones pertinentes en la gestión de largo plazo de las actividades petroleras.

Los Informes completos de las auditorías pueden consultarse en la dirección electrónica de la Auditoría Superior de la Federación:

<https://www.asf.gob.mx/Section/58 Informes de auditoria>